

Decreto Nº 2916, que integra la Junta Administradora de los Fondos de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2916

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Subjefe Administrativo Robinson Brea Garó, P. N., los Coroneles Dr. Luis Darío Félix Bello, P. N., Lic. José Fernández González Sánchez, P. N., y Máximo Guerrero Arias, P. N., y el Primer Teniente Eleodoro Pérez Bello, P. N., quedan nombrados Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Tesorero y Vocal, respectivamente, de la Junta Administradora de los Fondos de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2917, que autoriza al Ayto. del Municipio de Puerto Plata a donar un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2917

VISTO el oficio Nº 951, de fecha 19 de octubre de 1972,

suscrito por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata a donar en favor del Estado Dominicano 4,000 metros de terreno dentro del ámbito de la parcela N° 174, del sitio Isabel de Torres. Dicha extensión de terreno será destinada a la construcción de la Cárcel Pública de la referida localidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setentidos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2918, que nombra a la Dra. Altagracia Bautista de Suárez, Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; al Sr. José A. Brea Peña, Secretario de Estado de Industria y Comercio y al Sr.

Antonio Martínez Francisco, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. N° 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2918

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente